

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Oficina Asesora de Tecnologías e Información
Programa RED UDNET

Rubro Paquetes de Software
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01
Rubro: Renovar el licenciamiento de servicios Campus software Microsoft®

Fecha: Julio de 2026

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Alejandro Paolo Daza Corredor
Jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías e Información
Yuleima Ortiz Zambrano
Líder programa RED UDNET

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Renovar el licenciamiento del software Microsoft® para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realiza atendiendo las necesidades de licenciamiento de software de la plataforma Microsoft® utilizada en los equipos de la institución y los requerimientos efectuados por las dependencias administrativas y académicas.

Los requerimientos objeto de la presente contratación, busca renovar el licenciamiento del software para:

- Atender el funcionamiento de la infraestructura computacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas soportada por la plataforma Microsoft®.
- Administración centralizada y aplicación de políticas de seguridad, a través del dominio local udistrital.edu.co, para el uso compartido de los recursos del parque computacional y el acceso a los mismos que estén asociados a dicho dominio.
- Atender la plataforma de virtualización de aplicaciones y escritorios soportado por la plataforma CITRIX® y Microsoft®, así proveer movilidad y seguridad en la información al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Dotar al sistema de bibliotecas de las herramientas en la plataforma Microsoft® que permiten la virtualización de aplicaciones y acceso a escritorios remotos.
- Garantizar el licenciamiento del software Microsoft para la institución, el cual vence el treinta (31) de julio de 2026.
- Asegurar el beneficio del licenciamiento para estudiantes y docentes de Office 365, sistemas operativos Windows versión education y Azure tools.
- Cumplir con la directiva presidencial 01 de febrero de 1999 y 02 de febrero de 2002 que indica textualmente “ los organismos y entidades no deberán adquirir obras literarias, artísticas, científicas,

Página 1 | 36

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o los derechos conexos”

- h. Por las políticas de almacenamiento, declaradas por Microsoft®, donde se limita la capacidad para los tenant de educación. Office 365 Educación - Service Descriptions | Microsoft Learn, es necesario adquirir almacenamiento en la nube, para poder cubrir las necesidades de almacenamiento de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En este sentido, la contratación del servicio de licenciamiento de software Microsoft® en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas reviste una importancia estratégica para el adecuado funcionamiento de su infraestructura tecnológica, facilita la comunicación entre miembros de la comunidad universitaria y con entidades externas, propende por el cumplimiento de las normas legales vigentes; ya que por medio de esta renovación garantiza la continuidad operativa de los sistemas informáticos institucionales, esenciales tanto en las labores administrativas como académicas.

Adicionalmente, permite la administración centralizada y segura del dominio local “udistrital.edu.co”, facilitando el uso compartido de recursos tecnológicos y protegiendo el acceso a la información, la integración de plataformas como CITRIX® y Microsoft® también fortalece la virtualización de escritorios y aplicaciones, lo que mejora la movilidad y seguridad de los datos para el personal administrativo y dota al sistema de bibliotecas de herramientas modernas y eficientes. Asimismo, este proceso asegura beneficios directos para estudiantes y docentes, ampliando así las capacidades académicas y tecnológicas de la comunidad universitaria.

Por otra parte, la Unidad de Extensión IDEXUD, requiere la contratación de la veinte (20) licencias A5 y veinte (20) TB de almacenamiento, las cuales serán configurados para uso exclusivo y administración por parte de Oficina de Extensión de la Universidad.

Por las razones expuestas anteriormente, la renovación del licenciamiento no solo es una necesidad operativa, sino una necesidad institucional que asegura la calidad, legalidad y sostenibilidad del entorno digital de la Universidad. Dicha necesidad de llevar a cabo el proceso se soporta en lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, específicamente en el rubro de “*Paquetes de software*” y actividad “2.1.2.01.01.005.02.03.01.01- *Contratar los servicios de licenciamiento que soporten la plataforma colaborativa de la institución*” y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1220 del 17 de junio de 2026 de la Unidad de Extensión – IDEXUD, tomada del rubro “*Paquetes de software*”.

Así mismo, se precisa que corresponde al programa RED UDNET de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ejecutar en lo pertinente, las políticas, estrategias y programas previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, en concordancia con el lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad, al cual le aplica la meta asociadas a: Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión. Debe igualmente, cumplir con el eje transformador 5 “Transformación digital” del plan indicativo 2022-2025.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

También corresponde a esta área cumplir con las funciones asignadas por la resolución de Rectoría N° 242 del 28 de junio de 2003. Para esto, la RED UDNET tiene bajo su responsabilidad las siguientes actividades: 1) Administrar los servidores de los sistemas de información y comunicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para garantizar la seguridad de la información, 2) Dirigir, asesorar o hacer el mantenimiento del hardware perteneciente a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 3) Presentar anualmente los requerimientos Técnicos y Operativos para reposición, renovación y actualización de equipos y software, necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 4) Administrar procesos de innovación en los sistemas de telecomunicaciones bajo lineamientos de alta calidad, 5) Evaluar la seguridad de la red e implementar planes de contingencia, teniendo en cuenta las políticas informáticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tendientes a garantizar la eficiente prestación del servicio a su cargo, 6) Realizar el análisis técnico en el proceso de adquisición de servidores, firewalls, equipos activos, pasivos de la red, contratación del canal de acceso a la red y demás equipos de cómputo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 7) Administrar la red de datos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para generar servicios de calidad a los usuarios, 8) Mantener actualizada la relación de los equipos y áreas para brindar información oportuna y generar condiciones óptimas para su administración, 9) Evaluar periódicamente la utilización del ancho de banda, de acuerdo a las normas y políticas Institucionales, para evitar su uso inadecuado, 10) Informar a su Jefe inmediato cuando identifique condiciones o actos inseguros que puede afectar el desarrollo de las actividades asignadas, de la red de datos de la Universidad y del software a su cargo, 11) Las demás que le señalen los estatutos y reglamento.

La RED UDNET también debe desarrollar las actividades e indicadores de gestión propuestos en el Plan de Acción 2026. Para cumplir lo anterior, UDNET tiene bajo su responsabilidad las siguientes actividades: 1) Administrar la infraestructura con los servicios que presta la Oficina Asesora de Tecnologías e Información y la Unidad de Red de Datos para soportar los sistemas y servicios que se encuentran alojados allí, 2) Brindar soporte a los servicios de TI soportados por la Oficina Asesora de Tecnologías e Información y la Unidad de Red de Datos y 3) Tramitar de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de Oficina Asesora de Tecnologías e Información y el programa RED UDNET. Así las cosas, se hace necesaria la contratación del licenciamiento Microsoft®.

Ahora bien, el “Artículo 16 - Contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, establece que: " Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 151 O de 2013: (...) a) Acuerdo Marco de Precios”

En este sentido, revisada la plataforma de Tienda Virtual de Colombia Compra eficiente, se constató que el acuerdo Marco “**Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II**” contempla el mecanismo que permite a las entidades estatales adquirir software de proveedores como Microsoft, Google, Oracle, IBM, SAP, entre otros. Por lo tanto, se realiza cotización de los productos de Microsoft objeto del presente proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Nota: lo descrito en el párrafo anterior se puede evidenciar en el siguiente link:
<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii>

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato Vigente*				Oportunidad
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio nuevo Contrato
Renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas	X		01/08/2025	01/08/2026	01/08/2026

Tabla 1. Razones de conveniencia y oportunidad

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

A continuación, se encuentra la matriz de riesgos que hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad.

NOTA: Si necesita información sobre la descripción de los riesgos, diríjase al final del documento en el [Anexo . Descripción de riesgos contractuales](#)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Vibración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Ilustración 1. Valoración e impacto del Riesgo (Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos				Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Previsible	Fuente	Etapas	Tipo									Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	No contar con los recursos presupuestales para la contratación	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	3	7	Riesgo Alto	Universidad	Definir y verificar que en la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación se incluyan los recursos requeridos para la contratación	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Universidad	Inicio de la etapa de planeación presupuestal.	Una vez sean asignados los recursos presupuestales	Mediante la verificación del documento de asignación presupuestal	Quincenal
2	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en las especificaciones técnicas de los estudios previos o en sus anexos.	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	2	6	Riesgo Alto	Universidad	Verificar la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación y verificación del estudio de mercado y del sector	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Una vez publicado el proceso	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Cada vez que se realice el proceso precontractual y contractual
3	Imprevisible	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la prestación del servicio	Insatisfacción de la necesidad de la entidad.	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista	Solicitar al contratista garantía de cumplimiento y calidad del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Contratista / Universidad	Desde la celebración del contrato	Una vez legalizado el contrato	La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y mediante comunicaciones del supervisor	Cada vez que se deba y se preste el servicio y/o adquisición.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de los salarios y prestaciones sociales a sus trabajadores	Retraso en la ejecución del contrato, posibles litigios por el pago de acreencias laborales	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Solicitar al contratista la garantía del pago de Salarios y prestaciones sociales Revisión por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de la obligación	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas Revisión del cumplimiento del pago de las prestaciones sociales	Cada vez que se vaya a prestar el servicio
5	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad o deficiencias y/o que no cumplan con los requerimientos exigidos en el servicio	Que los servicios prestados por el contratista no tengan las condiciones requeridas o sean deficientes.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la garantía de Calidad del servicio.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio
6	Imprevisible	Externo	Ejecución	Operacional	Actuaciones, hechos u omisiones durante la ejecución del contrato que afecten su cumplimiento.	Que se inicien procesos jurídicos en contra de la entidad por hechos atribuibles al contratista	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la ejecución y cumplimiento de las garantías suscritas en el contrato.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Previsible	Interno	Ejecución	operacional	Falta de pago o Retrasos en los pagos del valor del contrato por demoras en la entrega de los documentos según lineamientos de la Universidad.	Demoras en el pago del contrato afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.	3	2	6	Riesgo Medio	Contratista	Realizar seguimiento al cronograma de pagos según lo establecido en el contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Desde el Inicio del Contrato	Hasta la recepción de documentos para pago.	Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato vs fecha de expedición de la orden de pago presupuestal.	Según cronograma contractual
8	Previsible	interno	Planeación	Operacional	Errores en la planeación del contrato debido a que las condiciones técnicas previstas para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y contractuales como prórroga y adiciones al contrato suscrito.	3	3	6	Riesgo Alto	Universidad / Contratista	Verificar las condiciones y los plazos establecidos para la ejecución del contrato en tal etapa de planeación.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Hasta la adjudicación del contrato

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																									
N	Tipo de riesgos				Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
9	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas.	La línea de la base de costos no satisface la contratación.	2	5	7	Riesgo alto	Universidad	Exigir la elaboración de los estudios que identifiquen una línea base de los costos, para satisfacer la necesidad y determinar el monto de presupuesto, estudio del sector y del mercado	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Elaboración de la proyección del presupuesto para la contratación	Hasta los estudios previos verificados y aprobados con sus respectivos estudios de mercado y del sector.	Revisando las ofertas presentadas y los beneficios ofrecidos para la proyección del presupuesto, De igual manera la revisión de precios de históricos y el precio del servicio en otras entidades.	Diaria			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Previsible	Interno	Contratación	Operacional	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por demora en la notificación a la supervisión.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Bajo	Universidad	Realizar la designación y comunicación del Supervisor	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Desde la radicación de la ficha técnica y los estudios previos	Una vez sea notificada la asignación de la supervisión del contrato	Seguimiento de la ruta donde se encuentra el proceso por medio de correo electrónico o llamada a la oficina de contratación u ordenador del gasto	Semanal
11	Previsible	Interno	Contratación	Operacional	La no firma del contrato por parte del contratista por incompatibilidades o inhabilidades	Retrasos en la ejecución del contrato por la no ejecución de este.	1	4	5	Riesgo Medio	Universidad/contratista	Identificar mediante la verificación de documentos las incompatibilidades del contratista para mirar las posibles soluciones frente a la suscripción de este.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad / contratista	Desde la etapa precontractual de verificación de documentos	Hasta la firma del contrato o el desistimiento	Revisión de la fecha de firma del contrato y sus cláusulas contractuales	Diaria

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	Carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la Comunidad Universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.	Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del contratista	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar seguimiento continuo a las actividades de ejecución del contrato y aplicación de pólizas de prestación de servicios.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad / Contratista	Ejecución el contrato	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Con la verificación de pago de parafiscales	Cada vez que se preste el servicio
13	Imprevisible	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, así como aumentos en los impuestos nacionales.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación de este. Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	3	3	6	Riesgo Alto	Universidad/Contratista	Exoneración por fecha de norma o Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad / Contratista	Ejecución contractual	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Lista de actualizaciones Normatividad vigente	Cada vez que se presente un cambio normativo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	Previsible	Interno	Ejecución	Tecnológico	El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera que sea la modalidad de esta contratación.	Incumplimiento o hallazgos de entes de control y/o procesos judiciales	2	5	7	Riesgo Alto	Universidad	Revisión de la cláusula de forma de pago del contrato, Check-List de revisión de documentos para pago de acuerdo con el reglamento de pago establecido en este.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Al inicio del proceso de solicitud de la documentación para el pago respectivo	Cuando se envía para pago	Se verifica el contrato, acta de inicio y entregas del bien y/o servicio, así como los lineamientos de documentos para pago	Cada vez que se deba pagar
15	Imprevisible	Interno	Ejecución	Operacional	Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista, sin la verificación contractual.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia, hallazgos de entes de control	2	3	5	Riesgo Medio	Universidad/Contratista	Verificación de los documentos contractuales y precontractuales, estatuto de contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, solicitud de acompañamiento del personal de la oficina de contratación	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la entrega del bien y/o servicio	Seguimiento al cronograma y cumplido el contrato	Mensual
16	Previsible	Interno	Planeación/Ejecución	Regulatorio/Ambiental	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.	Levantamiento del procedimiento de aplicación de sanciones	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista/Universidad	Verificación de criterios ambientales con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), a tener en cuenta en las especificaciones técnicas o regulatorias	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista / Universidad	Desde la estructuración de los estudios previos y fichas técnicas	Hasta la ejecución del contrato	Seguimiento al cronograma y cumplido el contrato	Cada vez que aparezcan normas regulatorias o especificaciones técnicas requeridas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la respuesta ante una solicitud de soporte.	Indisponibilidad de la plataforma configurada.	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Exigir certificación del soporte expedida por el fabricante.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Formulación de proyecto	Hasta la ejecución del contrato	Validación de certificación del contrato de soporte expedida por el fabricante	Al inicio del contrato

Tabla 2. Matriz de Riesgos - Precontractuales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

5. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

5.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de mercado se realiza con base en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de software IAD/SDA de Software por Catálogo II, CCE-SNG-IAD-002-2024 de Colombia Compra Eficiente en el cual se encuentran los productos de software las características técnicas que la Universidad Distrital requiere renovar y adquirir. Para la simulación de la cotización se tomó la TRM de \$4.100.

A continuación, se presenta el análisis de mercado tomando como referencia 4 empresas que se encuentran en Acuerdo Marco de Precios Software por Catalogo II

TABAL DE ANÁLISIS MERCADO - OFERTA				
N.	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor ofrecido
1	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	CONDICIONES COMERCIALES Validez de la oferta: 30 días Precios: Valores en pesos Forma de pago: Contado	Renovar el licenciamiento del software Microsoft® para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 803.975.980
2	Consortio Noventiq-SM	CONDICIONES COMERCIALES Validez de la oferta: 30 días Precios: Valores en pesos Forma de pago: Contado		\$ 797.565.160
3	Controles Empresariales	CONDICIONES COMERCIALES Validez de la oferta: 30 días Precios: Valores en pesos Forma de pago: Contado		\$ 804.264.760
4	UNION TEMPORAL BGH 2024	CONDICIONES COMERCIALES Validez de la oferta: 30 días Precios: Valores en pesos Forma de pago: Contado		\$ 799.245.700
VALOR PROMEDIO				\$ 801.262.900

Tabla 3. Análisis del Mercado-Oferta

5.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó la búsqueda de contratos relacionados con el objeto a contratar por medio de la plataforma de SECOP II, así mismo, por medio de la Oficina de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el fin de evidenciar contratos relacionados a la renovación del licenciamiento de Microsoft®, evidenciando en la tabla siguiente un histórico de la entidad (Tabla 4) y de otras entidades (Tabla 5):

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD						
N°	Año	N° Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2025	149015-2025	Renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Un (1) año	\$ 668.643.318	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics
2	2024	1487-2024	Renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Un (1) año	\$ 649.860.886	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 5. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 6. Large Solution Provider 7. Cloud Platform & Infra Data Mgmt & Analytics
3	2023	Orden de Compra 112086-CCE-2023	Renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Un (1) año	\$ 368.194.183.24	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics
4	2022	Orden de Compra 91359-CCE-2022	Renovar el licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Un (1) año	\$ 224.780.072,78	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics

Tabla 4. Análisis del Mercado-Demanda – Histórico de la entidad

TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS							
N.	Año	N° Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2026	MC-SU-095-2026	Contratar la adquisición y suministro de licencias de software Microsoft office 365 E3, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica de la Beneficencia de Cundinamarca	2 meses	\$25.383.352	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Jurídicos y Económicos
2	2026	CO1.PCCNTR.9337333	Contratar el suministro de licencias Microsoft 365 empresa para la EGAT en liquidación	6 meses	\$ 3.174.717,6	ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA	Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Jurídicos y Económicos
3	2024	213 DE 2024	Adquirir licenciamiento Microsoft Copilot para uso de la Rama Judicial.	13 días	\$ 110.397.200,	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Jurídicos y Económicos
4	2024	04-7-10055-2024	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de	43 dias	\$ 78.843.928	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO	Cumplimiento de Requerimientos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS							
N.	Año	N° Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
			Subasta Inversa, la adquisición de licenciamiento Microsoft OPEN VALUE SUSCRPTION (OVS_ES ACADEMICO), de acuerdo con las especificaciones y condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones.			MAYOR DE ANTIOQUIA	Técnicos, Jurídicos y Económicos
5	2024	54128-2024	Licenciamiento de software Microsoft bajo la modalidad OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	12 meses	\$ 227.140.000	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Jurídicos y Económicos

Tabla 5. Análisis del Mercado-Demanda – Otras entidades y/o Empresas

5.3. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

El mercado del licenciamiento de software en Colombia mantiene un crecimiento sostenido, impulsado por la digitalización empresarial, la adopción de soluciones en la nube y las iniciativas del MinTIC. Tras alcanzar un valor aproximado de USD 2,5 mil millones al cierre de 2025, se proyecta que el mercado de software en Colombia se expanda a una Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) del 7,7% durante el periodo de pronóstico 2026-2035, con la expectativa de duplicar su tamaño y alcanzar cerca de USD 5,2 mil millones hacia el final del ejercicio¹

Este dinamismo en el mercado está directamente apalancado por tres factores críticos:

- **Digitalización de procesos empresariales:** Las organizaciones locales están automatizando sus operaciones para mejorar su eficiencia.
- **Aumento del comercio electrónico:** La expansión del *e-commerce* exige arquitecturas de software más robustas, estables y escalables.
- **Demanda de soluciones de productividad y seguridad:** La necesidad de proteger entornos híbridos de trabajo ha disparado la inversión en herramientas colaborativas.

El comportamiento de la demanda interna resalta tres corrientes principales:

- **Sectores líderes (Educación y Gobierno):** Estos dos segmentos se consolidan como los de mayor inversión y tracción en el licenciamiento de ecosistemas Microsoft.
- **Adopción de software especializado:** Se observa una aceleración vertical en la compra e implementación de soluciones avanzadas como **ERP, CRM, Inteligencia Artificial y analítica de datos**.

¹ <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-software-en-colombia>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE	Código:	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación:	
		2025/09/11	

Adicionalmente, para el estudio del sector se tuvo en cuenta el informe del IPC mes de mayo de 2026 del DANE.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026



Ilustración 2 - Índices de precio del consumidor – IPC 2026

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
 Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 3 - IPC Variación y contribución mensual 2025-2026

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Otro de los aspectos que se tuvo en cuenta para analizar el sector fueron las indicaciones de Colombia compra eficiente donde se ve Implementado el Modelo de Abastecimiento Estratégico propuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública², se establece un perfil del mercado general el cual proporciona las bases estratégicas de la justificación del valor del contrato. En este sentido, a continuación, se exponen las consideraciones implementadas en los ejes económico y técnico:

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: ECONÓMICO		
Ítem	Aspecto	Observaciones
1	Productos incluidos dentro del sector	Considerando la descripción de actividades económicas (Código CIIU) extendida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el sector está compuesto por actividades asociadas son: 1) 5820. Edición de programas de informática, 2) 6201 Desarrollo de sistemas informáticos, 3) 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
2	Agentes que componen el sector	Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones las siguientes entidades se encuentran adscritas y vinculadas ³ 1) Agencia Nacional de Espectro. 2) Comisión de Regulación de Comunicaciones. 3) Agencia Nacional Digital. 4) RTVC Sistema de Medios Públicos 5) El Servicio de Envíos De Colombia 4-72. 6) Computadores Para Educar.
3	Gremios y asociaciones que participan en el sector	Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se presentan las siguientes agremiaciones y asociaciones: 1) Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM; 2) Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-; 3) Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO -; 4) Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS; 5) Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-; 6) Centro de Investigación de las Telecomunicaciones - CINTEL-; 7) Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOF-; 8) Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia.
4	Cifras totales de ventas	Como marco de referencia sobre el panorama económico del país y el tamaño de las industrias transversales que demandan tecnología, la Encuesta Anual de Servicios (EAS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) consolidó los siguientes registros de ventas al cierre del ejercicio anterior Comercio al por mayor de maquinaria y equipo. \$ 38.690.777.964 Actividades científicas y técnicas. \$ 13.588.060.925 Actividades de edición. \$ 1.184.056.749
5	Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas	Según el DANE mediante su Encuesta Mensual de Servicios (EMS) para el periodo diciembre de 2025 se identificaron los siguientes registros para la variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios, así: Producción de películas cinematográficas y programas de televisión: 46.8, Correo y servicios de mensajería: 26.5, Almacenamiento y actividades complementarias al transporte: 23.1, Telecomunicaciones: 14.5, Otros servicios de entretenimiento y otros servicios: 14.0, Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios: 13.3, Restaurantes, catering y bares: 10.4, Educación superior privada: 10.4, Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos: 9.2, Actividades de centro de llamadas (Call Center): 6.9, Salud

2 https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

3 <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector/>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: ECONÓMICO		
Ítem	Aspecto	Observaciones
		humana privada sin internación: 6.4, Salud humana privada sin internación: 5.8, Actividades administrativas y de apoyo de oficina y actividades excepto Call Center: 3.6, Alquiler de maquinaria y equipos: 0.6 Publicidad: -1.9, Actividades de edición: -2.4, Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias: -1.3, Actividades profesionales científicas y técnicas: -1.7 y Actividades de edición: -2.3, Actividades profesionales científicas y técnicas: -7.3, Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias: -14.3 ⁴
6	Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variaciones del SMLV y la tasa de cambio	Se identificaron cuatro (4) variables que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector tecnológico, informático y de telecomunicaciones: 1) Inflación: La tasa de inflación es crucial, ya que un aumento sostenido en los precios de bienes y servicios puede encarecer la producción y afectar los costos de operación de las empresas en este sector. Esto podría llevar a un aumento en los precios de los productos y servicios tecnológicos. 2) Variaciones del SMLV (Salario Mínimo Legal Vigente): El salario mínimo legal vigente afecta directamente el poder adquisitivo de los consumidores. Si este salario se incrementa significativamente, puede aumentar la demanda de productos tecnológicos y servicios, pero también puede aumentar los costos laborales para las empresas, lo que podría influir en los precios. 3) Tasa de cambio: La tasa de cambio del país en el que opera el sector tecnológico es una variable crítica. Fluctuaciones en la tasa de cambio pueden afectar los costos de importación de componentes y equipos, lo que a su vez puede impactar en los precios finales de los productos tecnológicos. 4) Demanda y competencia: La demanda del mercado y la competencia en el sector también juegan un papel fundamental. Un aumento en la demanda de productos tecnológicos puede llevar a un aumento en los precios si la oferta no puede mantenerse al ritmo, pero la competencia puede presionar los precios hacia abajo.
7	Cadena de producción y distribución	La cadena de producción y distribución del sector tecnológico y de telecomunicaciones en Colombia presenta diversas etapas y actores, sus componentes principales son: 1) Fabricación y Producción: En esta etapa, las empresas tecnológicas diseñan, desarrollan y fabrican dispositivos electrónicos, equipos de telecomunicaciones, componentes de hardware y software, así como otros productos relacionados con la tecnología. Algunas empresas locales pueden llevar a cabo la producción en el país, mientras que otras importan productos terminados o componentes para ensamblarlos localmente. 2) Distribución y Logística: Una vez que los productos se fabrican o importan, se distribuyen a través de una red de distribuidores, mayoristas y minoristas. Estos actores desempeñan un papel crucial en la comercialización y venta de dispositivos tecnológicos y servicios de telecomunicaciones en todo el país. 3) Operadores de Telecomunicaciones: Colombia cuenta con varios operadores de telecomunicaciones que ofrecen servicios de telefonía móvil, telefonía fija, Internet, televisión por cable y otros servicios de comunicación. Estos operadores despliegan infraestructura de red para proporcionar cobertura y conectividad a nivel nacional. 4) Proveedores de Servicios Tecnológicos: Empresas especializadas en servicios tecnológicos, como desarrollo de software, servicios de nube, consultoría en tecnología de la información, seguridad cibernética y otros, ofrecen soluciones a empresas y organizaciones que buscan optimizar sus operaciones y procesos. 5) Consumidores y Empresas: Los consumidores y las empresas son los destinatarios finales de los productos y servicios tecnológicos y de telecomunicaciones. Utilizan estos productos y servicios para diversos fines, desde comunicación y entretenimiento hasta productividad y operaciones comerciales. 6) Regulación y Gobierno: El gobierno colombiano regula y supervisa el sector tecnológico y de telecomunicaciones para garantizar la calidad de los servicios, la competencia justa y la protección de los derechos de los consumidores. También promueve políticas y programas de inclusión digital para ampliar el acceso a la tecnología en todo el país.

Tabla 6. Modelo de Abastecimiento Estratégico: Económico

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

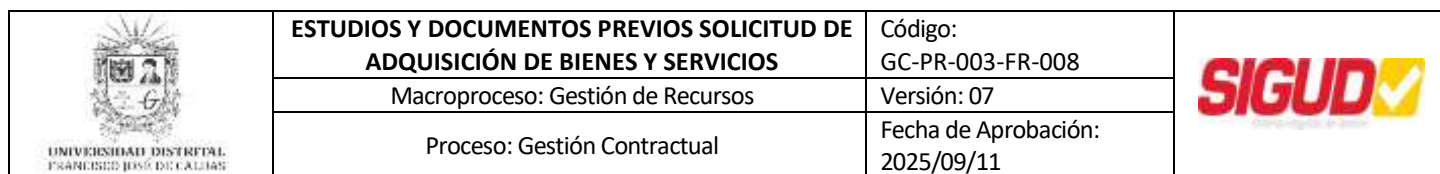
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: TÉCNICO		
Ítem	Aspecto	Observaciones
1	Estado de innovación y desarrollo	Colombia ha avanzado en innovación y desarrollo tecnológico, especialmente en la adopción de soluciones de Microsoft para empresas y entidades gubernamentales. Aquí algunos aspectos clave: Licenciamiento flexible Transformación digital: Microsoft ofrece herramientas como Azure, Office 365 y Dynamics 365, que han impulsado la digitalización en sectores clave como educación, salud y gobierno. Modelos de pago por uso: La opción de licenciamiento SPLA permite a las empresas pagar por el software de Microsoft según su consumo mensual, lo que optimiza costos y acceso a tecnología avanzada. Desarrollo de software: Empresas colombianas pueden aprovechar plataformas como Power Platform y Visual Studio para crear soluciones innovadoras adaptadas a sus necesidades
2	Tendencias de los cambios tecnológicos	Las tendencias tecnológicas en el licenciamiento de Microsoft para 2025 reflejan una evolución hacia modelos más flexibles y optimizados para empresas y organizaciones. Aquí algunos aspectos clave: Expansión de Microsoft Copilot: La IA generativa se integra en más soluciones empresariales, facilitando la automatización y productividad. Nuevas opciones de licenciamiento: Ofreciendo alternativas a las suscripciones en la nube. Nueva experiencia comercial: Microsoft ha optimizado la compra y administración de productos como Microsoft 365, Dynamics 365 e Intune, ofreciendo más control. Inteligencia Artificial Agéntica: Sistemas de IA más autónomos capaces de tomar decisiones complejas sin intervención humana. Computación Cuántica: Aplicaciones comerciales viables en optimización, ciberseguridad y simulación molecular

Tabla 7. Modelo de abastecimiento estratégico: Técnico

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: REGULATORIO		
Ítem	Sub-aspecto	Observaciones
1	Regulación aplicable al mercado del objeto del proceso de contratación Ambiental	1. El contratista debe cumplir con las buenas prácticas ambientales establecidas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en manejo de residuos peligrosos mediante el documento de actualización de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2022-2034 tomado de (https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos-peligrosos/). 2. Norma internacional ISO 14001: La norma ISO 14001 proporciona a las organizaciones un marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Se especifican todos los requisitos para establecer un Sistema de Gestión Ambiental eficiente, que permite a la empresa conseguir los resultados deseados. Establecer un enfoque sistémico para gestionar el medio ambiente puede generar que la gerencia de la organización tenga información suficiente para construirlo a largo plazo con éxito. 3. Resolución 3179 de 2023 Secretaría Distrital de Ambiente: Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones. Ley 1672 de 2013: Establece la política pública para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Colombia. Ley 2232 de 2022: Establece medidas para la reducción gradual de productos plásticos de un solo uso, promoviendo la sostenibilidad en el sector tecnológico. Ley 2169 de 2021: Impulsa el desarrollo bajo en carbono y establece metas de carbono neutralidad, lo que afecta la infraestructura tecnológica y el consumo energético de software. Decreto 1532 de 2019: Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluyendo regulaciones sobre el impacto ambiental de la tecnología. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables (Decreto 2811 de 1974): Regula el uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo el impacto de la infraestructura tecnológica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: REGULATORIO		
Ítem	Sub-aspecto	Observaciones
2	Internacional	TLC COLOMBIA – CHILE: Las Repúblicas de Colombia y Chile firmaron en noviembre de 2006 un Acuerdo de Libre Comercio en el cual se encuentran contenidas las reglas que rigen las relaciones comerciales binacionales y se establecen importantes beneficios para la participación de los empresarios de cada país en diferentes escenarios, como lo es el sistema de adquisición de bienes y servicios públicos de cada país. Este Acuerdo entró en vigor el 8 de mayo de 2009 y constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un espacio Económico Ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24). TLC COLOMBIA - EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS: El Acuerdo comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), fue firmado el 9 de agosto de 2007 en Medellín, Colombia, radicado en el Congreso colombiano en febrero 20 de 2008 y ratificado el 3 de junio. Obtuvo sanción presidencial el 30 de julio de 2008 con Ley 1241 de ese año, y declarado exequible por la Corte Constitucional, el 8 de julio con Sentencia C-446 de 2009, que se notificó el 23 de septiembre de 2009. El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas: - Colombia y Guatemala el 12 de noviembre de 2009. - Colombia y El Salvador el 1 de febrero de 2010. - Colombia y Honduras el 27 de marzo de 2010. NOTA: SOLO APLICA PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA. TLC COLOMBIA-MÉXICO: El Tratado del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó En junio de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995. El Congreso de la República de Colombia aprobó el acuerdo el TLC-G3 mediante la ley 172 de diciembre de 1994. El decreto 1266 de mayo de 1997 promulgó la vigencia del acuerdo en Colombia con lo que se culminan los trámites internos necesarios para su plena puesta en vigor. COMUNIDAD ANDINA – Aplicación de la Ley 816 de 2003: A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, establece lo siguiente: Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales. La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1° de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata. El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo. 5. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA): El Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA), se suscribió el 25 de noviembre de 2008 y fue aprobado mediante Ley 1372 del 7 de enero de 2010. El Acuerdo entró en vigor en cada país en las siguientes fechas: - Colombia y Liechtenstein el 1 de Julio de 2011. - Colombia y Suiza el 1 de Julio de 2011. - Con Islandia y Noruega el Acuerdo aún no ha entrado en vigencia. TLC COLOMBIA-CANADÁ: El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá tiene como objetivo crear un espacio libre de restricciones al comercio, que contribuya al crecimiento y al desarrollo económico de los países signatarios. El Acuerdo no sólo contempla la liberalización del comercio de bienes, sino que incluye compromisos sobre el comercio de servicios, tránsito de personas, normalización técnica, compras del estado, inversiones, cooperación ambiental y laboral, entre otros. El Acuerdo está enmarcado en los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:
2025/09/11



MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: REGULADOR		
Ítem	Sub-aspecto	Observaciones
		TLC COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS: El gobierno de Colombia y Estados Unidos empezaron a negociar un Acuerdo de Libre Comercio el 18 de Mayo de 2004, finalmente luego de varios años Colombia el 14 de Junio de 2007 aprobó el tratado y Estados Unidos el 12 de Octubre de 2011 también lo hizo, posteriormente el 21 de octubre de 2011 se sanciona la Ley y entro en vigor el 15 de Mayo de 2012 para los dos países. El esquema de desgravación arancelaria acordado para el ámbito industrial maximiza las oportunidades competitivas del aparato productivo colombiano. Abre el acceso libre de aranceles para el 99.9 por ciento de los productos de exportación colombiana de manera inmediata. Colombia otorga desgravación inmediata para el 82 por ciento de la oferta industrial exportable de EE.UU., la mayor parte bienes de capital o bienes no producidos en el país.
3	Regulación de la actividad de los proveedores y compradores Ambiental	Resolución 242 de 2014 Secretaría Distrital de Ambiente: Participar activamente en las sensibilizaciones, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación del PIGA. Ley 697 de 2001 Congreso de la República; Decreto 3102 de 1997 Presidencia de la República; Resolución 2184 de 2019 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Realizar ahorro y uso eficiente del agua y la energía, efectuar la separación en la fuente de los residuos sólidos conforme al código de colores adoptado por la Entidad.

Tabla 8. Modelo de abastecimiento estratégico: Regulatorio

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: AMBIENTAL		
Ítem	Aspecto	Observaciones
1	infraestructura de telecomunicaciones	El mayor impacto de las tecnologías digitales se produce durante la fabricación de los dispositivos (54 %). El 40 % de los impactos ambientales están relacionados con el agotamiento de los recursos mineros metálicos y el uso de recursos fósiles, principalmente en la fase de fabricación de los dispositivos.⁵ Asimismo, los productos podrían afectar al ambiente a través de las radiaciones ionizantes que se generen durante su uso y la utilización de productos o sustancias no bio-degradables para su funcionamiento.⁶
2	Tendencias del licenciamiento	Computación en la nube y edge computing: Se prioriza la eficiencia energética y la reducción de latencia, lo cual está alineado con objetivos de sostenibilidad. Ciberseguridad y cumplimiento normativo: Las empresas buscan soluciones que cumplan con regulaciones ambientales y de protección de datos. Software low-code/no-code: Facilita el desarrollo ágil y reduce la huella tecnológica. Adopción de IA y automatización: Mejora la eficiencia operativa, pero también plantea retos éticos y energéticos. • Brecha digital: Persisten desafíos en zonas rurales, lo que impulsa políticas públicas para democratizar el acceso a tecnologías sostenibles.

Tabla 9. Modelo de abastecimiento estratégico: Ambiental

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: El valor estimado según el estudio de mercado realizado es de OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 801.262.900).

⁵ Contaminación digital: así es el impacto ambiental de nuestra actividad en Internet por Sonia Recio 8 de febrero de 2023

⁶ Valoración del impacto ambiental en un modelo de calidad de software Environmental Impact Assessment Into a Software Quality Model

María A. Pérez, Luis Eduardo Mendoza, Anna Grimán, Lornel Rivas, Mónica Krauter

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.077.750.868), incluidos IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, así como todos los gastos directos e indirectos aparejados a la ejecución del contrato. Esta actividad se soporta en lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, específicamente en el rubro de “*Paquetes de software*” y actividad “2.1.2.01.01.005.02.03.01.01- Contratar los servicios de licenciamiento que soporten la plataforma colaborativa de la institución”

También se incluyen CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$40.570.872), incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, los cuales provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1220 del 17 de junio de 2026 de la Unidad de Extensión – IDEXUD, tomada del rubro “*Paquetes de software*”.

7. MARCO LEGAL

7.1. Normas generales

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.

- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Acuerdo N° 003 (11 de marzo de 2015) “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución N° 262 (2 de junio de 2015) “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución N° 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación.
- Resolución N° 629 (17 de noviembre de 2016) “Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución N° 683 (9 de diciembre de 2016) “Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría N° 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>)

7.2. Normas específicas

- Resolución 024 del 29 de diciembre de 2025 del Consejo Superior Universitario “Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2026”

- b. Resolución N° 006 de del 08 de enero de 2026 de Rectoría “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026”
- c. Resolución N° 020 del 21 de enero de 2026 “Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2026”
- d. Resolución N° 188 del 19 de marzo de 2026 “Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2026”
- e. Resolución N° 211 del 15 de abril de 2026 “Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2026”
- f. Resolución N° 252 del 26 de mayo de 2026 “Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2026”
- g. Resolución N° 283 del 11 de junio de 2026 “Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2026”
- h. Resolución N° 297 del 23 de junio de 2026 “Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2026” y las demás que la adicionen o modifiquen.
- i. Ley 1273 de 2009 de la Protección de la información y de los datos.
- j. Decreto 620 de 2019 mediante el cual se reglamenta la Ley 1273 de 2009 y establece disposiciones específicas sobre la protección de la información y los sistemas de información en el ámbito de las entidades públicas.

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar dentro del proceso de selección será: Orden de Compra

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Yuleima Ortiz Zambrano

Cargo: Líder programa RED UDNET

Teléfono 6013239300 ext. 1307

Correo electrónico: udnet@udistrital.edu.co

Contacto: Yuleima Ortiz Zambrano

Teléfono del contacto: 6013239300 ext. 1307

Correo electrónico del contacto: udnet@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se	N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Tipo	Descripción	Selección
	puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N/A
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N/A
Otra	Describala: No aplica	N/A

Tabla 10. Tipo de ofertas

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	12	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	04	Días	0
TOTAL	Meses	16	Días	0

Tabla 11. Plazo del contrato

12. VALOR Y FORMA DE PAGO

Forma de Pago del contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	N/A
Con anticipo económico	N/A
Pago anticipado	N/A

Tabla 12. Valor y forma de pago

El valor del contrato será hasta por la suma del presupuesto asignado del presente proceso de contratación, el cual incluirá el IVA correspondiente y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al contratista la totalidad del valor del contrato en un único pago, previa activación de las licencias y con la presentación a satisfacción de la documentación requerida para el pago.

I. Documentos para el pago:

- Carta de aceptación del acuerdo, expedido por Microsoft® Corporation debidamente firmado de manera digital.
- Formulario de firma del programa, expedido por Microsoft® Corporation debidamente firmado de manera digital.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- c. Factura donde se debe discriminar cada uno de los ítems cobrados, así como el IVA respectivo. El periodo de vencimiento de la factura no debe ser inferior a cuarenta y cinco (45) días.
- d. Resolución de facturación vigente.
- e. Actualización de pólizas (Si aplica)
- f. Documentos referidos en la Circular N° 004-2024 de la Oficina Financiera y demás documentos exigidos por la Universidad.

NOTA 1: El contratista asumirá todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de contrato si hay lugar, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

NOTA 2: Se establece que el tiempo de vencimiento de la factura comenzara a ser contado a partir de la fecha en que el supervisor del contrato de visto bueno sobre la misma y se reciba a satisfacción la documentación requerida para cada pago.

Nota 3: Bajo ningún motivo o circunstancia se aceptará o hará pagos a terceros, sin previa autorización expresa por parte del ordenador de gasto.

Condición de pago: La Universidad realizará este pago dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción del cumplimiento de los entregables indicados, acompañado de la certificación de prestación del servicio a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y demás documentos necesarios para efectuar el pago. Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

12.2. Estampillas

La Universidad realizará los descuentos de **ESTAMPILLA UDFJC, PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR**

- a. De conformidad con lo dispuesto la Ley 648 de 2001, el Acuerdo N° 696 del 28 de diciembre de 2017 del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- b. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 187 del 20 de diciembre de 2005 y Acuerdo No. 188 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.
- c. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 669 del 3 de abril 2017 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

Garantías y amparos exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A

Tabla 13. Garantías y amparos exigibles

Nota: La Universidad se adhiere a lo establecido en el acuerdo marco de precios.

a. Justificación de las garantías y amparos exigibles

En la siguiente tabla describen las características de las pólizas a suscribir con su porcentaje, el tiempo de amparo y cobertura.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Este amparo cubre los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad, defectos de fabricación, instalación, configuración, integración, funcionamiento o desempeño de los bienes suministrados, así como el incumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, garantía y demás requisitos establecidos en la Orden de Compra. La garantía deberá asegurar la reparación, reposición o corrección de los bienes cuando se presenten fallas atribuibles al contratista durante la vigencia del amparo.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: la mala calidad e insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	5 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
indemnizaciones laborales		años más	las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

Tabla 14. Garantía única de cumplimiento

Nota: La Universidad se adhiere a lo establecido en el acuerdo marco de precios.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y/O COMPARAR PROPUESTAS

Aspectos a Evaluar y/o comparar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible (Requisitos habilitantes)	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible (Requisitos habilitantes)	X
Estudio Técnico	Admisible / No admisible (Requisitos habilitantes y calificables)	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N/A
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N/A
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	N/A
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A

Tabla 15. Requisitos para evaluación y comparación de ofertas

Nota: El estudio jurídico y financiero, se adhiere a lo establecido en el acuerdo marco de precios.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

15.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

Certificaciones Contractuales		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Certificaciones Contractuales		Selección
	Específica	N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		N/A

Tabla 16. Requisitos para evaluar y comparar propuestas

15.2. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN:

Capacidad de contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

Tabla 17. Capacidad de contratación

15.3. MARCAS:

Marcas	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	X
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

Tabla 18. Marcas

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA

Nombre del Elemento o servicio requerido	Unidad de Medida o actividades	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar
Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL Additional Product	Unidad	300	Licencia que permite la conexión a equipos remotos a través de la nube privada
Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FacultyLevelA	Unidad (ETC/FTE)	14160	Licencia que permite el uso en equipos PC y portátiles de la Universidad, para usuarios administrativos y docentes, del siguiente software
M365 A5 Unified Edu Sub Per User	Unidad	240	Licencia que permite el uso en equipos PC y portátiles de la Universidad, para usuarios administrativos y docentes, del siguiente software
Microsoft®VisioPlan2forEDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	Unidad	720	Licencias que permite visualizar flujos de proceso empresariales. Uso exclusivo academia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Nombre del Elemento o servicio requerido	Unidad de Medida o actividades	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar
Microsoft®ProjectPlan3EDU ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions- VolumeLicense MVL 1License PerUsr_Additional Product	Unidad	720	Licencia que permite gestionar proyectos. Uso exclusivo academia
Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 2Licenses CoreLic_Additional Product	Unidad	4	Licencia que gestiona base de datos relacionales. Aplicación que soporta la nube privada
Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_Additional Product	Unidad	40	Licencias Windows server (últimas versiones) para uso exclusivo de equipos servidores
Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User	Unidad	47200	Licencias beneficio para estudiantes y profesores
Microsoft® Power BI Pro Edu Subscription Per User_Additional Product	Unidad	120	Licencia que permite unir fuentes de datos, analizarlos y presentar un análisis de estos a través de informes y paneles
Microsoft®AzureActiveDirectoryPr emP2A ShrdSvr AllLng StepUp MVL 1License AzureActiveDirectoryPremP1A PerUsr_Additional Product	Unidad	14160	Licencia que permite la administración de acceso e identidades
M365 Extra Storage CAO Edu 10TB Sub Add-on	Unidad	264	Almacenamiento adicional para el Tenant, durante el tiempo del contrato 12 meses. 200 TB para Tenant Universidad 20 TB para Oficina de Extension
Power Automate Premium Edu Sub Per User	Unidad	48	Licencia automatización de Microsoft, permitiendo conectar aplicaciones, controlar programas e integrar Inteligencia Artificial en flujos de trabajo.
Microsoft Power Pages Authenticated Users T3 Edu Subscription (1000 Units 100 Users/Site/Month Minimum)_AP	Unidad	12	Plataforma de bajo código (low-code) diseñada para crear sitios web.
Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	Unidad	9600	Licencias como beneficio A5
Configuración y parametrización de los Productos	Unidad	60 horas	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para adaptar el Producto instalado de acuerdo con los parámetros definidos por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización correspondiente

Tabla 19. Listado general de elementos requeridos. (La cantidad de licencias son tomas de los formatos de CCE)

Nota 1: Para la realización de la cotización en la tienda virtual de Colombia compra eficiente es necesario considerar la forma de pago, cuando la forma de pago es “Suscripción Anual” se mantiene

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

la cantidad requerida, cuando la forma de pago es “Suscripción mensual con pago anual” la cantidad requerida se debe multiplicar por los 12 meses de licenciamiento.

17. OTROS

La Información Suministrada en el presente Formato de ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS reúne las necesidades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se adjudicará al menor valor ofertado, siempre y cuando ese valor sea menor o igual al valor del presupuesto y previo cumplimiento de requisitos de orden técnico y de experiencia general.

17.1. CONDICIONES GENERALES

A continuación, se presentan las condiciones generales:

- a. Al presentar su propuesta económica, el proponente acepta la totalidad de los términos y condiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto, ninguno de estos términos y condiciones establecidas puede generar costos adicionales a la Universidad. Es decir, costos no previstos por el proponente en su propuesta técnica y comercial.
- b. El proponente debe cumplir con las obligaciones, términos y condiciones establecidas en el presente proceso.
- c. Así mismo, el oferente deberá presentar su propuesta y anexos, según la documentación referida en el ítem “Documentación que debe entregarse con la propuesta”.
- d. El licenciamiento y actualizaciones, deben ser prestados durante el periodo de doce (12) meses, iniciando a partir de la firma del acta de inicio.

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios establecido por Colombia Compra Eficiente, para el servicio a contratar.
- b. Entregar las licencias, en las fechas programadas y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco
- c. Mantener durante el desarrollo del contrato los precios contratados.
- d. Cumplir durante toda la ejecución del contrato con los beneficios y servicios ofrecidos y demás requisitos técnicos
- e. Comunicar oportunamente a la supervisión del contrato, los problemas que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto de este.
- f. El contratista será responsable de realizar la configuración de un subtenant dentro del entorno de Microsoft, de acuerdo a los requerimientos de la supervisión, con el fin de facilitar la administración centralizada del licenciamiento y del almacenamiento asignado a la entidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- g. El licenciamiento, deben ser prestados durante el periodo de doce (12) meses, iniciando a partir de la firma del acta de inicio.
- h. Presentar a la supervisión del contrato, los documentos respectivos para el pago y la factura correspondiente por los servicios prestados y/o elementos suministrados, el reporte de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y los demás documentos e informes que sean solicitados por la supervisión.
- i. Cumplir con los plazos y condiciones establecidos en el contrato, de conformidad con la oferta presentada.
- j. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
- k. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- l. El contratista se compromete a entregar el licenciamiento, a nombre de la Universidad, por un (1) año, iniciando a partir de la firma del acta de inicio
- m. Durante el período de vigencia del licenciamiento, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y aplicación de actualizaciones para dos (2) componentes críticos del sistema, con el fin de asegurar la continuidad operativa, la seguridad y el cumplimiento de los estándares tecnológicos vigentes. Estas actualizaciones se clasifican en:
 - i. **UPGRADE:** Corresponde a la implementación de nuevas versiones del software o sistema, liberadas oficialmente al mercado, que incluyan mejoras funcionales, nuevas características o cambios significativos en la arquitectura del producto.
 - ii. **UPDATE:** Corresponde a la aplicación de actualizaciones menores, tales como parches de seguridad, correcciones de errores, notificaciones técnicas y demás mejoras que sean suministradas por el fabricante o proveedor durante la vigencia del contrato, para los productos adquiridos mediante el presente proceso.
- n. El soporte desde la casa matriz debe ser a los productos y fallas presentadas en los mismos. También se debe realizar acompañamiento técnico a migraciones que sean necesarias y su periodo de vigencia será por los doce (12) meses del licenciamiento y el de las prórrogas que se llagarán a presentar.

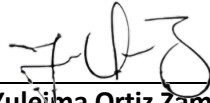
19. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

- a. Ejercer los controles necesarios en todas las etapas del contrato y expedir el certificado e informe de cumplimiento a satisfacción.
- b. Prestar toda la colaboración necesaria al contratista para la ejecución del contrato.
- c. Ejercer las actividades de supervisión de acuerdo con la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. *“Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*
- d. Cumplir con las demás obligaciones que se determinen en el contrato.
- e. Efectuar los pagos en los plazos y términos convenidos en el contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

20. ANEXOS AL ESTUDIO

- II. Anexo - Descripción de riesgos contractuales
- III. Anexo - Especificaciones técnicas



Yuleima Ortiz Zambrano
Líder programa RED UDNET
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
VoBo	Alejandro Daza Corredor	Jefe Oficina Asesora de Tecnologías e Información		06/07/2026
Elaboró	Julián Guerrero	CPS RED UDNET		06/07/2026
Revisión estructural	Stefany Arias	CPS OATI UDNET		06/07/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Anexo Descripción de riesgos contractuales

[Regresar a la matriz de Riesgos](#)

En previsión de posibles situaciones en el desarrollo del contrato que se llegare a firmar como consecuencia de la selección de propuesta para que preste el servicio o adquisición, la Universidad establece los que con mayor fuerza se podrían llegar a presentar. Lo anterior, con el objetivo de prevenir su ocurrencia o minimizar y tomar las medidas preventivas necesarias para que el normal desarrollo de la relación contractual no se impacte.

1. Riesgos previsible con cargo al potencial proveedor

Hace referencia a los riesgos que, según el análisis realizado, pueden anticiparse o preverse como parte del proceso de licitación o contratación de servicios. Estos riesgos se identifican como responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado como ganador del proceso de licitación o concurso.

En otras palabras, cuando una empresa u organización presenta una oferta para participar en un proceso de licitación o contratación, asume ciertos riesgos asociados con la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Estos riesgos pueden incluir, entre otros, fluctuaciones en los costos, demoras en la entrega, cambios en los requisitos del proyecto, problemas de calidad, dificultades logísticas, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución exitosa del contrato.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que será responsabilidad del potencial proveedor seleccionado gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de identificar y evaluar estos riesgos de manera anticipada, así como implementar medidas para minimizar su impacto en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

2. Riesgos imprevisibles con cargo al potencial proveedor:

Se refiere a los riesgos que, a pesar de no haber sido anticipados o previstos durante el proceso de licitación o contratación, surgen durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio y son responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado como ganador del proceso.

En otras palabras, son riesgos que no se contemplaron en las etapas previas del proceso de licitación o contratación por su naturaleza imprevisible o inesperada. Pueden incluir eventos tales como desastres naturales, cambios regulatorios inesperados, crisis económicas, conflictos sociales, o cualquier otro factor externo que afecte la ejecución del contrato de manera imprevista.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que el potencial proveedor seleccionado asume la responsabilidad de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato, a pesar de que no hayan sido previstos en las etapas iniciales del proceso de licitación o contratación. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de adaptarse rápidamente a situaciones cambiantes y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de los riesgos imprevisibles en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

Riesgos identificados durante el proceso de análisis y planificación, que se espera que la universidad asuma como parte de sus responsabilidades en la ejecución de un proyecto o la prestación de un servicio. Se pueden anticipar estos riesgos con cierta certeza durante la fase de planificación y que se consideran dentro del ámbito de control o influencia de la Universidad Distrital. Pueden incluir, por ejemplo, cambios en los requisitos del proyecto, fluctuaciones en los presupuestos, demoras en la aprobación de recursos, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Al establecer que estos riesgos son "a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" se está indicando que la universidad es responsable de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Esto implica que la universidad debe tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de estos riesgos en el desarrollo del proyecto, así como asumir las consecuencias y responsabilidades asociadas en caso de que se materialicen durante la ejecución del contrato.

4. Otros riesgos que se consideran:

Este tipo de riesgos es para considerar otros riesgos asociados a la necesidad puntual y que no han sido incluidos en la tabla que se muestra a continuación. Una vez identificados, se deben añadir al final de la tabla, dando continuidad a la misma y posteriormente, se deben revisar los riesgos aplicables ya descritos, su impacto, su probabilidad de ocurrencia, atribución frente a la necesidad descrita en el presente estudio previo

Consideraciones de la matriz de riesgos:

- La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los documentos precontractuales condiciones y, por lo tanto, del contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente pueden afectar la ejecución del contrato.
- Los proveedores que presentan la propuesta declaran que, para la preparación y presentación de su oferta, conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la anterior matriz.
- Esta estructura de matriz de riesgos previsibles se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, retroalimentado, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que esta asume el 100% del riesgo.
- De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por este y, en consecuencia, la contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato